



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El Pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1945/2025, de Modificación de Créditos para concesión de Suplemento de crédito.

Las partidas de gastos en las que se pretende generar crédito y su financiación son:

#### ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida Programa-Económica		Descripción	Suplemento de crédito
92000	2269900	Otros gastos diversos	50.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>

FINANCIACIÓN. Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

#### ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	50.000,00
		<b>TOTAL BAJAS</b>
		<b>50.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sonseca, 4 de septiembre de 2025.-La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-4357